	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato:			
OBRA	X	INTERVENTORÍA	
Informe Número: 4		Periodo comprendido entre el 1 de febrero 2026 hasta el 20 abril 2026.	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.01028-2025			
Nombre Completo del Contratista: ICSSA SAS			
Documento de identificación del contratista: 901.450.894-6			
Nombre (s) del Supervisor (es): LITORAL CONSULTING SAS			
Organismo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 19.30%		Obra Física Ejecutada Acumulada: 59.38%	
Objeto del contrato: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 80 DE SANTIAGO DE CALI			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
20 DE OCTUBRE DEL 2025		30 DE ABRIL DEL 2026	

Modificación del contrato:

Modificación No. 1: Por medio del cual se adiciona al contrato de obra por $287.493.046 (Doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta y seis pesos) y se prorroga su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero del 2026. Adicionalmente se incluyen 2 (dos) ítems no previstos.

Modificación No. 2: Por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2026.

Modificación No. 3: Por medio del cual se adiciona al contrato de obra por $649.163.453 (seiscientos cuarenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), y se incluyen 10 (diez) ítems no previstos.

Suspensión: N/A

Reanudación: N.A.

Cesión: Mediante la circular No. 4131.030.22.2.1020.005038 Se autoriza la cesión de derechos económicos por parte de la entidad. Cesión de Derechos económicos a favor de PROQUING SAS (24/12/2025)

Terminación anticipada: N.A.

Acta de recibo final de obra: N.A.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: ($2.841.556.181) DOS MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.

Adición No. 1: ($287.493.046) DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Adición No. 2: ($649.163.453) SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Valor actual del contrato: ($3.778.212.680) TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.778.212.680	$ 989.194.894	$ 1.254.273.589	$ 1.534.744.197

AVANCE POR FRENTE

UBICACIÓN (ABS)	FRENTE DE OBRA	VALOR EJECUTADO	LONG (m)	TIPO DE INTERVENCIÓN	% EJECUTADO
ABS K0+050	FRENTE DE OBRA 1	$ 25.589.432,00	137	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA	0,68%
ABS K0+400 HASTA K0+650 K1+010 HASTA K1+220	FRENTE DE OBRA 2	$ 1.300.778.387	460	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	34,43%
ABS K1+060 HASTA K1+110	FRENTE DE OBRA 3	$ 26.255.487	25	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDENES	0,69%
ABS K1+070 HASTA K1+120	FRENTE DE OBRA 4	$ 614.445.822	94	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 1 Y GARITA	16,26%
ABS K0+380 HASTA K0+630	FRENTE DE OBRA 5	$ 276.399.353	250	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 2 Y CERRAMIENTO	7,32%

NOTA: Se aclara que los porcentajes ejecutados por cada frente, corresponden al avance financiero respecto al valor total actualizado del contrato, el cual incluye la adición No. 1 y No. 2, y son susceptibles de variación con respecto a cada corte y/o actualización del mismo.

PERSONA JURÍDICA

Planilla de Febrero No. 68103706- 68102916-76328441-76328795 ICSSA SAS
Fecha de Pago: 24/03/2026, 24/03/2026, 23/04/2026 Y 23/04/2026 respectivamente.
Operador: Compensar

Nombre Revisor Fiscal: PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.539.126, con tarjeta profesional: No. 235252-T, Revisor Fiscal Principal designado por SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA certifica qué: "luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la Empresa, certifico que esta se encuentra al día con las obligaciones al sistema de los aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y a la caja de compensación familiar, Pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo la empresa está exonerada al pago de aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF de acuerdo al artículo 114-1 del Estatuto Tributario".

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2026.
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL

N/A

OBSERVACIONES AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO:

El valor total del contrato, según la Aceptación de Oferta del Proceso No. 4151.010.32.1.0822-2025, fue inicialmente de $2.841.556.181 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE), valor que coincide con la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por la entidad, garantizando transparencia y cumplimiento de los términos de adjudicación.

Posteriormente, se aprobó una adicción al contrato por $287.493.046 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE), elevando el valor total del contrato a $3.129.049.227 (TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE), incluyendo las obras adicionales y actividades complementarias autorizadas.

Posteriormente, se aprobó una adicción No.2 al contrato por $649.163.453 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA

Y TRES PESOS M/CTE), elevando el valor total del contrato a $3.778.212.680 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE), incluyendo las obras adicionales y actividades complementarias autorizadas.

Todos los avances de obra reportados se ejecutaron bajo este alcance contractual ampliado, cumpliendo con los procedimientos constructivos y controles de calidad establecidos.
Una vez revisada la propuesta económica, la interventoría informa que, de acuerdo con lo reportado por el contratista en el cuarto informe financiero y conforme a lo establecido en la forma de pago pactada contractualmente, se verificaron las actividades ejecutadas a la fecha, cuyo valor asciende a ($ 2.243.468.481,00) DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS lo que representa el 59.38% del avance del contrato. En este sentido, se evidenció que el contratista ha desarrollado las actividades correspondientes a dicho porcentaje de ejecución, presentando para ello los respectivos soportes documentales, los cuales han sido revisados y validados por la interventoría. Entre estos se encuentran: el acta de pago parcial, plan de trabajo, cronograma de actividades, informe técnico, actas de reunión, los cuales respaldan técnicamente la ejecución informada durante el presente periodo.

A continuación, se presenta la ejecución del Registro de Compromiso Presupuestal – RPC, el cual se identifica con el número 4500385887, donde aparece como beneficiario el ICSSA SAS con NIT 901.450.894-6 de acuerdo con la disponibilidad del P. A. C.

Con base en lo informado en el presente documento, la ejecución financiera correspondiente al cuarto informe fue presentada en la tabla anterior, contrastando los valores ejecutados con la apropiación presupuestal aprobada en el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Esta información se encuentra respaldada en el respectivo Registro Presupuestal de Compromiso – RPC, lo cual permite verificar que la ejecución se encuentra alineada con la programación financiera del contrato. Lo anterior se realiza en cumplimiento de la cláusula de forma de pago, que establece que *"Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos en el P.A.C por parte de la entidad",* garantizando así la coherencia entre la ejecución contractual y la disponibilidad de recursos asignados.

La Interventoría constató que el valor ejecutado e informado por el contratista durante el periodo del presente informe corresponde a la suma de ($ 989.194.894) NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS lo que representa el 26.18% del avance del contrato.

En atención a lo anterior, la interventoría presenta el balance económico general con fundamento en la cláusula de FORMA DE PAGO, la cual establece que: *"El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante el reconocimiento de*

actas parciales a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de la siguiente forma: el noventa (90%) del valor conforme avance de obra, previa presentación y aprobación del informe de avance del trabajo, por parte del interventor designado para el efecto, y el diez (10%) restante con el Acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del interventor, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, con el aporte de los siguientes documentos:

- *Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.*
- *Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*
- *Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.*
- *Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura y/o cuenta de cobro, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista, el Supervisor / interventor del contrato y un funcionario competente que la secretaría de infraestructura designe para tal fin.*

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán con- forme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Menores de: $ 109.358.604 (2.196 UVT)	10,50%	Pro-Desarrollo	1,00%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro-Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro-Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro - Deporte y Recreación	2,00%
CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Entre: $ 109.358.604 (2.196 UVT) Y $ 202.781.528 (4,072 UVT)	13,00%	Pro-Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro-Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro-Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro - Deporte y Recreación	2,00%
CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Mayores de: $ 202.781.528 (4,072 UVT)	14,00%	Pro-Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro-Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro-Cultura	1,00%
		Pro-Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro-Deporte y Recreación	2,00%
Fuente: Elaboración propia – Información Del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal			

Contribución Especial: El contrato está sujeto al tributo especial contenido en la ley 1106 de 2006, prorrogado mediante el artículo 8 de la ley 1738 de 2014, la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata. El oferente adjudicatario deberá pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

IMPUESTO DE TIMBRE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el Decreto No. 0175 del 14 de febrero de 2025 y la Circular No. 4131.060.22.2.1020.000369 expedida por el Distrito Especial de Santiago de Cali, el presente proceso contractual se encuentra sujeto al Impuesto de Timbre Nacional. En caso de que el contrato a suscribirse exceda las 6.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), se deberá practicar dicha retención.

El CONTRATISTA se obliga a liquidar, declarar y pagar el impuesto en los términos y condiciones establecidos en la legislación tributaria colombiana, así como a presentar los soportes que acrediten su cumplimiento, como requisito para el trámite del pago de la factura.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

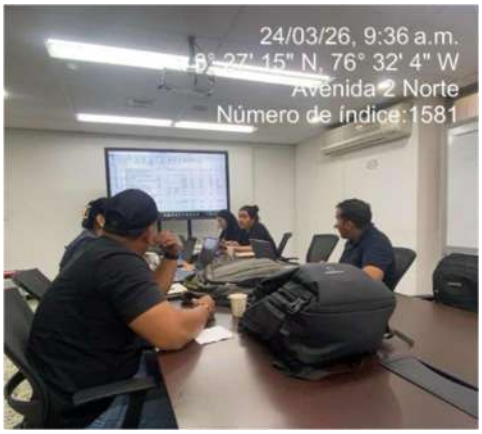
De igual manera, la Interventoría verificó que los soportes financieros y contables entregados por el contratista respalden de manera adecuada la ejecución de las actividades correspondientes a la cuota actual, las cuales se encuentran debidamente documentadas y respaldadas en la factura presentada para este periodo de ejecución y en el Acta Parcial No.4.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

Acompañamiento a los siguientes comités técnicos:

Comité No.	Fecha
13	5/02/2026
14	10/02/2026
15	17/02/2026
16	24/02/2026
17	3/03/2026
18	10/03/2026
19	17/03/2026
20	24/03/2026
21	7/04/2026
22	14/04/2026













Frente de obra No. 1 – Limpieza y adecuación de tubería/red existente
Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades puntuales asociadas a la limpieza y verificación de la tubería ubicada al interior del batallón. En la primera semana de febrero se dio continuidad a las labores de limpieza de la red, y posteriormente se realizó recorrido de inspección con operador de EMCALI, supervisión, contratista e interventoría para la revisión de la misma. Como resultado de dicha visita, EMCALI indicó que la red no podía ser recibida, debido a que no se encontraba completamente limpia ni cumplía con las condiciones técnicas requeridas. Adicionalmente, se adelantaron actividades de extensión de material granular y triturado para apoyo de tubería, verificando uniformidad del espesor, nivelación manual, apoyo lateral y continuidad del trazado; no obstante, el cierre definitivo y el relleno final quedaron sujetos a validación técnica de niveles.

Frente de obra No. 2 – Pavimentación
En este frente se desarrollaron actividades relacionadas con adecuación de estructuras existentes, drenajes y conformación de estructura de pavimento. Inicialmente se intervino una cámara existente en el sector de la glorieta, ejecutando corte perimetral del asfalto, ajuste y reposicionamiento de la tapa,

fundición del concreto de contorno y conformación de junta de dilatación entre concreto nuevo y existente. Finalmente, en la última semana de marzo se adelantaron actividades de conformación de estructura de pavimento, consistentes en excavación hasta nivel de subrasante, compactación del terreno natural o subrasante, instalación de geotextil tejido, suministro e instalación de subbase granular, liberación topográfica por niveles y liberación técnica previo cumplimiento de densidades, suministro e instalación de base granular desde abscisa tramo Eleonora K1+205 al K1+110, adicionalmente los retornos de tanque de EMCALI.

Antes de ejecutar la imprimación, se procede a la conexión de sumideros a cámaras de inspección por medio de la instalación de tubería corrugada, donde además se ejecutan las siguientes actividades, excavación, retiro, instalada la cama de triturado, atraque, y lleno con material seleccionado debidamente compactado.

Se hace instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre las abscisas del tramo Eleonora K1+205 al K1+110, adicionalmente los retornos de tanque de EMCALI. Durante la ejecución de esta actividad, se realiza la imprimación de manera previa, se instala el asfalto por medio de maquinaria tipo Finisher, se compacta por medio de rodillo y se sella y da acabado adecuado de la carpeta asfáltica por medio de compactador de llanta.

El día 9 de abril del 2026, se presenta visita y levantamiento de acta por parte del contratista de obra en el predio denominado la Eleonora, ya que la comunidad manifiesta o solicita que en ningún momento de la obra se afecte la libre circulación de las personas que viven allí. Lo anterior quiere decir que, no es posible trabajar de manera simultánea o total en todo el tramo a pavimentar, y que deben reprogramarse o trasladar las actividades de excavación, retiro, conformación con subbase y base y pavimentación del tramo comprendido entre las abscisas K1+065 al K1+015, hasta que se culminen las actividades de pavimentación de las abscisas K1+065 a la K1+200, de esta manera se garantizara la circulación permanente de los propietarios o comunidad que vive en este predio. No obstante, se afecta la programación y/o rendimientos de obra proyectados inicialmente, motivo por el cual el contratista de obra solicita prórroga para la culminación de este frente.

Adicionalmente, se informó por parte de la secretaria de infraestructura a la interventoría y contratista de obra que, el diseño de señalización vertical y horizontal a implementar en el contrato, fue objetado por parte de la secretaria de movilidad, motivo por el cual el contratista de obra solicita la suspensión del contrato por medio del comunicado ICSSA-41-2026, argumentando en que hasta que no se cuente con dicha aprobación, no es posible realizar la actividad de señalización vertical y horizontal, y que la aprobación del diseño depende de un tercero (Secretaria de Movilidad).

La interventoría por su parte, una vez analizados las justificaciones o causales de suspensión expresadas, y al evidenciarse que no son imputables al contratista de obra, procede a emitir el aval a la suspensión del contrato de obra por medio del comunicado LTR.1029.25-0080, informando a la

secretaria de infraestructura, para que esta determine o autorice la suspensión temporal del contrato de obra.

Frente de obra No. 3 – Construcción de andén y estructuras asociadas
Durante el periodo se desarrolló de manera progresiva la construcción del andén y de sus elementos estructurales complementarios. Inicialmente se verificó el armado de zapatas y columnas, revisando diámetros, espaciamientos, amarres y localización conforme a planos, así como la demolición de una escalera existente. Posteriormente se avanzó en la fundición de zapatas, vigas de cimentación y columnas, incluyendo excavaciones, fundición de solados, armado de acero, instalación de formaleta, vaciado de concreto, vibrado y nivelación de los elementos. Asimismo, se continuó con la excavación manual de la zapata No. 4, la demolición de la zapata y columna existentes No. 5, el encofrado de columnas y la ejecución de muro en mampostería entre los ejes 4 y 5, el cual alcanzó un avance aproximado del 100%. Durante la última semana reportada del periodo se registró la fundición del muro de separación y/o soporte del andén. En este frente también se destaca la reunión técnica y social con el residente colindante, en compañía de Contraloría, Personería, contratista e interventoría, en la cual se socializó el diseño del andén, se atendieron observaciones comunitarias y se logró la continuidad de las actividades constructivas.

El día 14 de abril, se hace visita al predio del señor Richard Noguera con el fin de establecer las causas y posibles soluciones para la continuación de trabajos en este frente de obra por parte del contratista, el cual en diferentes comités de obra manifestó la suspensión de actividades debido a la negativa del propietario. En el acta levantada producto de la reunión se manifiesta por parte del propietario, que "*primero se realicen las actividades de traslado de contadores de agua, gas y energía, antes de continuar con cualquier actividad. Lo anterior con el fin de evitar hurto o vandalismo de los mismos*". Dicho lo anterior, se informa que actualmente existe afectación directa sobre el avance y programación de obra en este frente de trabajo, motivo por el cual el contratista de obra solicita prorroga por termino de 30 días calendario, ya que el traslado de dichos contadores obedece o esta a cargo de terceros (empresas de servicios públicos), los cuales a la fecha no han procedido con el traslado de contadores del Señor Richard Noguera.

Lo anterior motivó al contratista de obra a solicita la suspensión del contrato por medio del comunicado ICSSA-41-2026, argumentando en que hasta que no se cuente con el traslado de los contadores por parte de las E.S.P que correspondan, no se pueden ejecutar actividades en el frente de obra No.3, es decir que, a la fecha del presente informe se está dependiendo de un tercero (EMCALI y Gases de Occidente) para poder seguir ejecutando labores en este frente de obra.

La interventoría por su parte, una vez analizados las justificaciones o causales de suspensión expresadas, y al evidenciarse que no son imputables al contratista de obra, procede a emitir el aval a la suspensión del contrato de obra por medio del comunicado LTR.1029.25-0080, informando a la secretaria de infraestructura, para que esta autorice la suspensión temporal del contrato de obra.

Frente de obra No. 4 – Garita y muro de contención/cerramiento del batallón
Durante el periodo de seguimiento, en lo correspondiente al muro de contención y cerramiento del batallón, se efectuó seguimiento al armado del acero de refuerzo de la zapata, verificación de corte, doblado, amarre y colocación del refuerzo, así como la posterior fundición de concreto estructural con toma de muestras y ensayo de asentamiento. Posteriormente se dio continuidad a la construcción del muro en concreto reforzado mediante pantallas estructurales independientes, ejecutándose el armado, formaleteado, apuntalamiento, verificación de plomo, nivel y alineación, así como la fundición intercalada de pantallas según nomenclatura de planos. Igualmente, previo a las fundiciones se verificó la fijación e integración estructural de los postes de cerramiento al acero del muro, controlando alineación, verticalidad y anclaje mínimo. Más adelante se ejecutó la impermeabilización del muro de cerramiento por medio de Igol, la instalación del sistema de drenaje con geotextil, cama de triturado, geodren y tubería perforada de 4", así como rellenos con roca muerta y triturado. Se conformaron o construyeron filtros de manera paralela a los muros de cerramiento con ayuda de la instalación de esterilla, se realizó seguimiento a las actividades de relleno y compactación con material granular tipo roca muerta. La interventoría indicó la necesidad de ejecutar rellenos simultáneos y equilibrados para evitar empujes laterales diferenciales que derivaran en el daño de la esterilla instalada.

En cuanto a la garita, durante el periodo se ejecutó la excavación manual inicial, fundición de solado, verificación del armado de parrilla de cimentación y encofrado de losa, así como la posterior fundición de la parrilla. Luego se avanzó en la fundición de muros desde el nivel -1,50 hasta el nivel 0,00, desencofrado, relleno interno con material de sitio compactado por capas, fundición del solado en nivel 0,00 y armado del acero de la losa en doble cortina, seguida de la fundición de dicha losa. Posteriormente se ejecutó el armado, encofrado y fundición de muros entre los niveles 0,00 y +3,12, así como la fundición de la losa correspondiente al nivel +3,12. Durante una inspección a muros ya fundidos se evidenció presencia de hormigueros, situación que fue atendida por el contratista mediante reparación con producto Eucopatch. Finalmente, se continuó con el desencofrado y el armado del acero de refuerzo para los muros del siguiente nivel.

De forma complementaria, se realizó la impermeabilización del muro de contención del tanque con producto tipo Igol de Toxement, incluyendo preparación de superficie, aplicación uniforme del producto y apertura posterior de lloraderos, se instala el sistema de filtros de dicho muro por medio de la instalación de esterilla, recubrimiento con geotextil tejido, e instalación de geodren con tubería perforada.

Frente de obra No. 5 – Muros 2 y cerramiento
En el frente de obra de muros de la glorieta se adelantaron labores de excavación, retiro, conformación de taludes e instalación de esterilla para la construcción de filtros, instalando, además, geodren y tubería perforada, para la evacuación de agua aportada por el talud del batallón. Se suministra triturado y se procede con el lleno detrás de muros y filtro con roca muerta con el fin de evitar empujes de la grava

que puedan dañar la esterilla instalada. De igual manera, se realizó la limpieza de la parte posterior del muro de contención de la glorieta, incluyendo retiro de vegetación y material orgánico, con el fin de habilitar el área para la posterior instalación del sistema de geodren.

Actividades transversales de seguimiento y control

De manera transversal a varios frentes, la interventoría realizó control permanente de calidad del concreto mediante ensayos de asentamiento (slump), con valores reportados generalmente entre 5" y 7,4", y toma de muestras en cilindros para ensayos de resistencia a compresión. Asimismo, se efectuó acompañamiento técnico en jornadas extensas de fundición, verificación de formaletas, vibrado, nivelación, alineación y acabados superficiales. En paralelo, se adelantaron espacios de coordinación institucional y comunitaria, entre ellos reuniones con EMCALI para revisión de redes eléctricas y contadores, así como reuniones con entes ediles de las comunas 18 y 19 para socialización del estado y avance del proyecto.

Solicitudes con posible incidencia contractual reportados en el periodo

El contratista de obra realizó la solicitud de suspensión del contrato de obra mediante el comunicado ICSSA-41-2026, argumentada en 3 aspectos:

- Falta de aprobación de diseño de señalización por parte de secretaria de movilidad
- Falta de traslado de contadores por parte de EMCALI y Gases de Occidente, que impiden la continuación de actividades en frente No.3.
- Hechos de orden Público que afectaron la ejecución normal de obra (Bus Bomba).

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

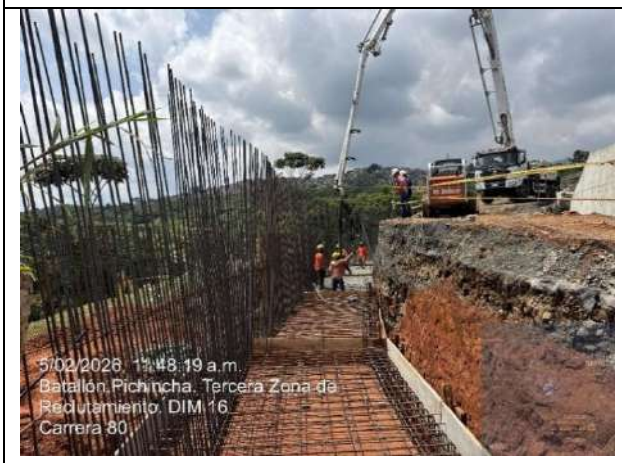


Foto No. 1	Seguimiento fundida de parrilla de muro de contención batallón



Foto No. 2	Seguimiento fundida de parrilla de muro de contención batallón



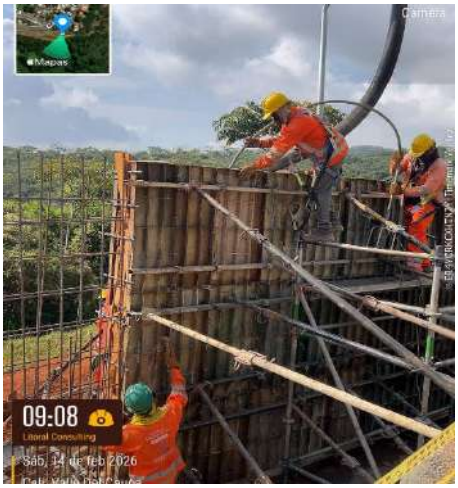
Foto No.3	Seguimiento fundida de parrilla de muro de contención batallón



Foto No.4	Seguimiento fundida de parrilla de muro de contención batallón

			
Foto No. 5	Seguimiento fundida y vibrado de parrilla de muro de contención batallón	Foto No. 6	Curado con antisol
			
Foto No. 7	Ensayo Slump	Foto No. 8	Ensayo Slump

			
Foto No. 9	Verificación de alineacion y aseguramiento de formaleta para muro de cerramiento batall+on	Foto No. 10	Verificación de instalación de viga inclinada
			
Foto No. 11	Verificación de instalación viga de amarre	Foto No. 12	Verificación Instalación encofrado

			
Foto No.13	Verificación de correcto vaciado cerramiento (Batallón)	Foto No. 14	Verificación de vibrado de concreto cerramiento (Batallón)
			
Foto No. 15	Verificación de aseguramiento poste de cerramiento	Foto No. 16	Excavación manual Garita

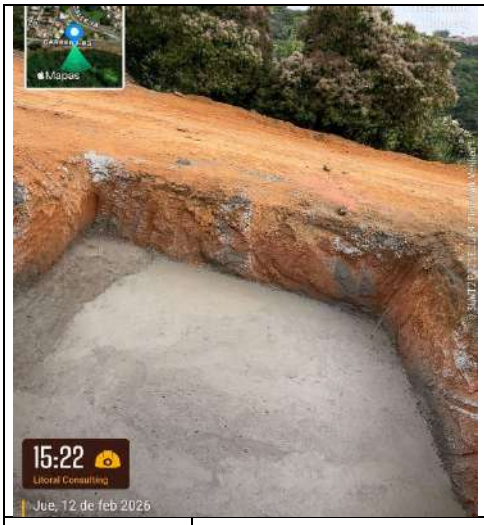
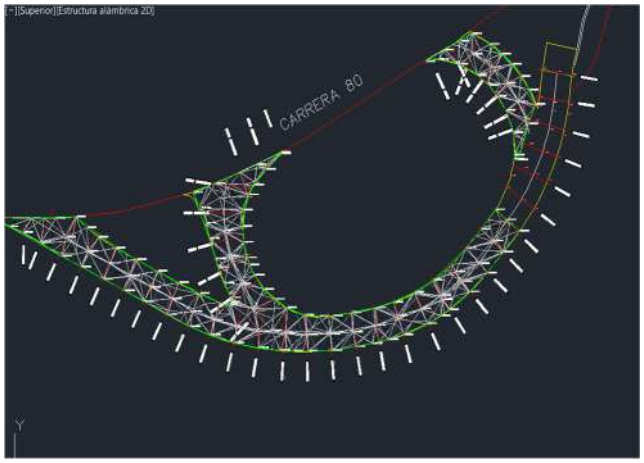
			
Foto No. 17	Fundición de concreto solado	Foto No. 18	Fundición de solado
			
Foto No. 19	Reunión Con EMCALI - Limpieza Tubería Batallón	Foto No. 20	Reunión Con EMCALI - Limpieza Tubería Batallón

			
Foto No. 21	Instalación de tubería	Foto No. 22	Instalación de tubería con cama de triturado 3/4
			
Foto No. 23	Verificación de proceso de aplicación impermeabilizante Igol	Foto No. 24	Verificación de proceso de aplicación impermeabilizante Igol

			
Foto No. 25	Chequeo de excavación a nivel de subrasante.	Foto No. 26	Suministro e instalación de geotextil tejido.
			
Foto No. 27	Suministro e instalación de base granular.	Foto No. 28	Suministro e instalación de base granular.

			
Foto No. 29	Imprimación previa pavimentación.	Foto No. 30	Acompañamiento y verificación de Actividad de pavimentación con mezcla asfáltica MDC 19.
			
Foto No. 31	Compactación de mezcla asfáltica instalada	Foto No. 32	Compactación y sello con llanta de mezcla asfáltica instalada

			
Foto No. 33	Áreas de vía asfaltadas en su totalidad (Achurado).	Foto No. 34	Vía Pavimentada.
			
Foto No. 35	Conexión de sumidero a cámara	Foto No. 36	Vaciado de muros de contención del predio La Eleonora

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Ver Informe Técnico Mensual No. 4 y 5

6. INFORME SST

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de estándares mínimos SG-SST – Resolución 312 de 2019

La Interventoría dio cumplimiento al seguimiento del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique o sustituya.

Afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Interventoría dio cumplimiento al seguimiento y verificación de las afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como aportes parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad vigente, solicitando los respectivos soportes para cada periodo. Febrero al mes de abril de 2026

Nombre	Número Cédula	Empresa	Perfil	Fecha de Iniciación	EMO	EPS	Pensión	ARL	Planilla Febrero	Planilla Marzo
Carolina González Barrera	31320241	ICSSA SAS	Profesional Ambiental,	13/11/2025	Si	Salud Total	Porvenir	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Víctor Manuel Rivera Valencia	1144201397	ICSSA SAS	Residente	13/11/2025	Si	Sura	Porvenir	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Yorman Lasso Lara	1.144.058.038	ICSSA SAS	Topógrafo	13/11/2025	Si	Sura	Porvenir	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Carlos Andrés García	94152783	ICSSA SAS	Residente SST	13/11/2025	No	Sura	Colpensiones	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Héctor Daniel silva Echeverry	1130665693	ICSSA SAS	Inspector 1	11/11/2025	Si	SOS	Protección	Axxa Colpatria	9501165896	76328441

Juan Fernando quincha Restrepo	16917899	ICSSA SAS	Residente	13/11/2025	Si	Salud Total	Colfondos	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Inyi Karina Montero	1086225055	ICSSA SAS	Reguladora tráfico	1/12/2025	No	Emssanar	Porvenir	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Jaime Fabial Portilla	1124858508	ICSSA SAS	Residente	1/12/2025	Si	Sanitas	Colpensiones	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Gabriela Ospina	1114898067	ICSSA SAS	Inspectora 1	1/12/2025	Si	SOS	Colpensiones	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Jose manuel Bermudez Galindez	1006101882	ICSSA SAS	Cadenero	13/01/2026	No	Nueva	Colfondos	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Emily Gonzalez	1110043368	ICSSA SAS	Reguladora tráfico	6/02/2026	No	SOS	Colpensiones	Axxa Colpatria	9501165896	76328441
Laura Sofía Esquerra	1061741596	Independiente	Especialista Estructural	13/11/2025	Si	Sanitas	Porvenir	Axxa Colpatria	9501165896	76328795
Gustavo Adolfo Díaz	10544317	Independiente	Especialista en Pavimentos,	13/11/2025	Si	Sura	no aplica	Axxa Colpatria	9501165896	76328795
Marisol Cárdenas Clavijo	66821244	Independiente	Residente Social	13/11/2025	Si	Sanitas	Colpensiones	Axxa Colpatria	9501165896	76328795
Cristian Camilo Moreno Herrera	71229577	Independiente	Director de obra	13/11/2025	Si	sura	Colpensiones	Axxa Colpatria	9501165896	76328795

Personal del proyecto

Para el periodo evaluado se contó con catorce (14) personas que conforman el personal mínimo del proyecto. Adicionalmente, por parte de proveedores o aliados estratégicos se contó con la participación de vientres (21) personas que apoyaron el desarrollo de las actividades en obra y dos (2) personas realizando actividades encaminadas al cumplimiento del PAGA.

Proveedores

Nombre	Número Cédula	Empresa	Perfil	Fecha de Iniciación	EMO	EPS	Pensión	ARL	Planilla
Jonathan Díaz Córdoba	1144063308	PROQUIN	Inpector 4	11/11/2025	Si	Salud total	Porvenir	Sura	9501467031
Beatriz picón	29118651	PROQUIN	Arquitecta	11/11/2025	Si	Sura	Colpensiones	Sura	9501467031
Maira Alejandra Banguero Ramos	1060417846	PROQUIN	Inspectora SST	5/01/2026	Si	Sura	Porvenir	Sura	9501467031
Alexis Anchico Garcés	1086197751	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	11/11/2025	Si	Asmet	Protección	Sura	9501165896
Juan Esteban Mendez	1143990365	Dolis Ortiz Ojeda	Maestro	11/11/2025	SI	Sanitas	Porvenir	Sura	9501165896
diego mendez	1144085827	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	11/11/2025	Si	Sanitas	Porvenir	Sura	9501165896
William meneses bedoya	1107092198	Dolis Ortiz Ojeda	Inpsector sst	14/11/2025	Si	Salud total	Porvenir	Sura	9501165896
Anyerson mondragon viveros	1111792748	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	19/11/2025	Si	Salud total	Colfondos	Sura	9501165896
jefferson andres españa renteria	1109545455	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	13/11/2025	Si	Asmet	Porvenir	Sura	9501165896
Alberto Luis Churi	4637225	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	16/12/2025	Si	SOS	Porvenir	Sura	9501165896
Hamiltón Urrea Mosquera	1005868218	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	16/12/2025	Si	Coosalud	Porvenir	Sura	9501165896
Jonathan Victoria Lozano	11886216	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	1/12/2025	Si	sura	Colfondos	Sura	9501165896
Darwin Guzmán	1003084796	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	16/12/2025	Si	Comfenalco	Porvenir	Sura	9501165896
Eugenio Rodallega	10490266	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	13/02/2026	Si	Salud Total	Colpensiones	Sura	9501165896

Mario José Guerrero	15076281	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	2/02/2026	Si	SOS	Porvenir	Sura	9501165896
Victoria Bonilla Flover	11885335	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	13/02/2026	Si	Nueva	Colpensiones	Sura	9501165896
Diego Sebastian Castaño Mina	1112492305	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	9/03/2026	Si	Emssanar	Porvenir	Sura	9501165896
Luis Calos Cortés Murillo	94404265	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	18/03/2026	Si	Coosalud	Porvenir	Sura	9501165896
Hernando Hurtado	16507983	Soluciones y Mantenimiento CAPIRAM	Mini	1/12/2026	No	Sura	Porvenir	Sura	128206411
Luis Humberto Alcalde	16731688	Soluciones y Mantenimiento CAPIRAM	Retro Oruga	27/12/2025	No	Nueva	Porvenir	Equidad	84852219
juan José chacón torres	1112038359	PROSYCON 2024 S.A.S	Vigilante	4/11/2025	No	SOS	Porvenir	Sura	9502044623
Santiago Galeano	1108333809	PROSYCON 2024 S.A.S	Vigilante	24/11/2025	No	nueva eps	Porvenir	Sura	9502044623
luis carlos cortes murillo	94404265	Dolis Ortiz Ojeda	Ayudante	marzo	Si	Coosalud	Porvenir	Sura	9501165896

Inducciones

Para el presente informe, el contratista hizo entrega de los registros de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo realizados al personal que ingresó durante el mes de febrero y marzo, registrándose un total de seis (6) trabajadores.

Adicionalmente, se realizaron inducciones al personal ocasional correspondiente al proveedor Polimix, encargado del suministro de concreto, para un total de seis (6) personas, planilla de seguridad social del personal que realizó instalación de asfalto proveedor HE, con el fin de socializar los riesgos asociados a las actividades en obra, las medidas de prevención y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

Dotación y uso de EPP

Durante el periodo reportado, el contratista realizó la entrega de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal que desarrolla actividades en obra, conforme a los riesgos y peligros asociados a cada labor.

En las verificaciones realizadas en campo por parte de la interventoría, se evidenció que el personal

cuenta con uniforme de trabajo y con los elementos de protección requeridos, tales como casco de seguridad, guantes, botas de seguridad y demás EPP necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades.

	
Dotación EPP	Uso EPP
	
Dotación EPP	Uso EPP

	
Dotación EPP	Uso EPP

	
Dotación EPP	Uso EPP

	
Dotación EPP	Uso EPP

	
Dotación EPP	Uso EPP

Capacitaciones

Durante el periodo reportado, el contratista realizó capacitaciones dirigidas al personal operativo y administrativo, con el fin de fortalecer la prevención de riesgos laborales y promover el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Trabajo en alturas

Las actividades clasificadas como trabajo en alturas fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo seguro de

estas labores.
Durante el periodo reportado se realizó la revisión de las condiciones de seguridad para el desarrollo de estas actividades, incluyendo la instalación adecuada de andamios, el uso de sistemas de protección contra caídas y la implementación de las medidas de control requeridas.

Permisos Trabajos en Altura
Para la ejecución de actividades clasificadas como trabajo en alturas, el contratista implementó el diligenciamiento de los respectivos permisos de trabajo, en los cuales se verifican las condiciones de seguridad, los controles operacionales y la autorización para el inicio de la actividad.

	
Trabajo alturas	Trabajo en alturas

Reporte de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en los frentes de obra. No obstante, el contratista mantiene implementados los procedimientos para el reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes, con el fin de establecer acciones preventivas y evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

Señalización y delimitación de áreas

Durante el periodo evaluado se evidenció personal de la brigada de orden, aseo y limpieza ejecutando actividades relacionadas con la delimitación de las áreas de trabajo, así como la instalación de plafones en cámaras y el mejoramiento del cerramiento del campamento.

Así mismo, se realizó la instalación de señales móviles correspondientes al PMT Categoría I y PMT

Categoría II, conforme a lo establecido en los Planes de Manejo de Tránsito aprobados para el proyecto.

	
Riesgo personal	Eliminación de riesgo

Seguimiento SG SST contratista

Programa	Cumple		Seguimiento	Cumplimiento
	SI	NO		
PG-SST	X		Inducciones: el contratista ha realizado las jornadas de inducción al personal Nuevo.	100%
	X		Capacitaciones: el personal en obra cuenta con las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo y ambiental.	100%
	X		Seguimiento actividades: los profesionales en SST realizaron seguimiento verificación en campo.	100%
	X		Seguridad social: se remitió la seguridad social del personal administrativo y de proveedores	100%
	X		Dotación EPP: el personal se encuentra con la dotación requerida conforme a la matriz de riesgos y peligros identificados para el proyecto.	100%
	X		ATS: se elaboran el análisis de trabajo seguro con el fin de identificar peligros, evaluar los riesgos y definir los controles diarios de las actividades a ejecutar.	100%
	X		Pre-operacionales: se realizan los pre operacionales para las máquinas y equipos utilizados en la obra durante el periodo	100%

		X		Inspecciones: se realizan inspecciones del kit emergencias, y equipos.	100%	

7. INFORME AMBIENTAL

7.1 Seguimiento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

Conforme al desarrollo de las actividades de obra, el área ambiental programó y ejecutó las respectivas medidas de manejo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proyecto. Estas acciones se implementaron de manera preventiva y de control, con el fin de mitigar y manejar los posibles impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los programas que conforman el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), en el cual se evidencia la gestión realizada durante el periodo reportado y el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados del desarrollo de la obra.

A continuación se relacionan las actividades ambientales realizadas durante los meses de febrero, marzo y al 20 de abril de 2026

Programa	Subprograma	Código	Cumple		Seguimiento
			SI	NO	
1. Desarrollo y la aplicación de la Gestión ambiental	Conformación del grupo de gestión social y ambiental	DAGA-1.1-01	X		El contratista cuenta con cada uno de los profesionales del PAGA para los componentes Ambiental, social y SST. Se cumple con el 100% • Profesional Ambiental • Profesional SST • Profesional Social • Brigada OLA 2 integrantes.
	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02	X		El contratista viene realizando capacitaciones a todo el personal en obra, durante el periodo se realizaron 4 capacitaciones
	Cumplimiento requerimientos legales	DAGA-1.3-03	X		Los proveedores utilizados por el contratista cuentan con los permisos ambientales tales como: Proveedores Canteras, suministro y mantenimiento de baños portátiles, sitios RCD, compra de agua, compra de concretos, asfaltos, proveedor para manejo RESPEL.

	2. Actividades constructivas	Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04	X		Pétreos: se realizó instalación de materiales granulares en vía, filtros y lleno de Muro. No se soportó certificado Concretos: se realizó la compra de concreto a la empresa POLIMIX 153 m3 Asfaltos: en el mes de abril se realizó instalación de asfaltos, no se soportaron certificados
		Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra.	PAC-2.3-06	X		El contratista instaló señalización vertical informativa y preventiva, así mismo, cuenta con auxiliares de tráfico. Cumpliendo con PMT categoría I y II.
		Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07	X		Para el periodo el contratista realizó la recolección, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición RCD. • Disposición Final de RCD 137.6 Tn los cuales fueron entregados al Gestor Predio la Sofía ubicado en Guachené Jurisdicción Autoridad ambiental CRC, Operado por Suministramos y Contratamos. • Entregado a receptor: 1307tn entregados a alianza Fiduciaria Res 0710-0713-01985 de 2024. • Aprovechamiento en obra: 202Tn roca muerta instalada en muro.
		Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y	PAC-2.5-08	X		El contratista viene realizando la gestión de los residuos, en obra cuenta con recipientes cumpliendo con el código de colores. Fecha | | Aprovechables (kg) | Peligroso

	especiales				<table><tr><th></th><th>No Aprov kg</th><th>Cartón</th><th>Papel</th><th>Plástico</th><th>Otros</th><th>s (kg)</th></tr><tr><td>Enero</td><td>12</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>8</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>10</td><td>6</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td><td>20</td></tr></table>
	Manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-08	X		Sumideros: mensualmente se realiza un mantenimiento a 17 sumideros existentes en el frente de obra. En el mes de abril se realizarán dos mantenimientos uno al inicio por lluvias se requiere de la actividad y para la entrega de la obra. Manejo de aguas concretos: las aguas generadas del lavado de canaletas de mixer y herramientas, fue utilizada en humectaciones al material pétreo y los lodos fueron dispuestos en acopio de RCD.
	Manejo residuos líquidos, domésticos e industriales.	PGH-3.2-10	X		No se utilizó agua para actividades de humectación de las vías, para actividades netamente ambientales Se cuenta con dos (2) unidades sanitarias portátiles, a las cuales se les realiza mantenimiento tres (3) veces a la semana.
5. Programa Manejo de	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos almacenes y acopios temporales	PMIT-5.1-18	X		Se cuenta con un campamento en buen estado dos (2) contenedores, se cuenta con punto de acopio (varillas, residuos sólidos, residuos peligrosos, bolsas cemento), comedor, y vestier.
instalacion	Manejo de	PMIT-	X		Se cuenta con la maquinaria y equipo

es temporales de maquinaria y equipos	Maquinaria, equipos y vehículos	5.3-20			requerida en obra. El contratista instaló cajas para protección del suelo a cada uno de los equipos y máquinas.





Progama capacitaciones Jornada de Capacitación





Programa materiales de construcción





Programa señalización





Punto Acopio residuos





Recolección residuos

	
Programa agua superficiales	Programa Residuos líquidos
	
Programa Campamento	Programa Equipos y maquinaria

8. GESTIÓN SOCIAL

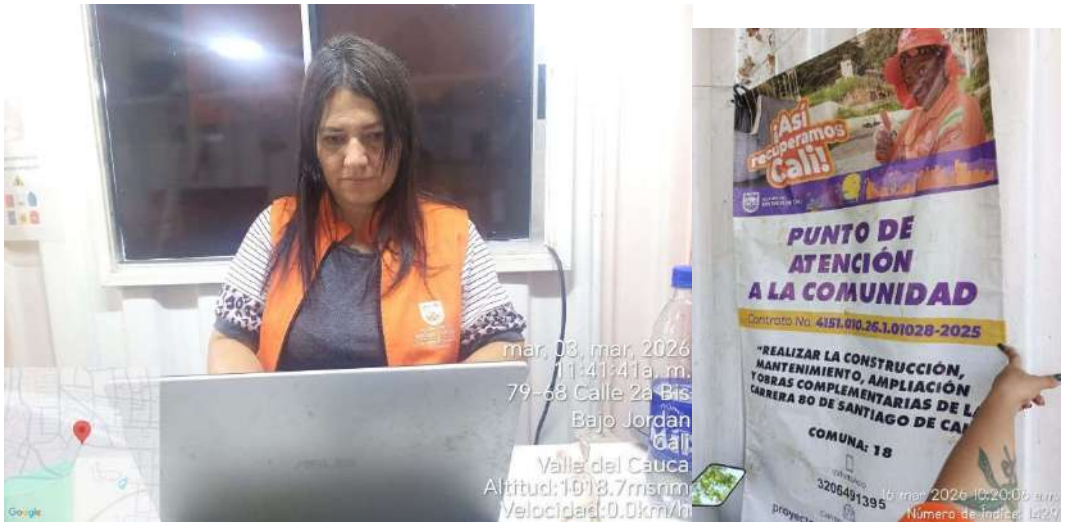
Informe de Gestión Social.

Durante el periodo evaluado (1 de febrero al 20 de abril), la Interventoría realizó seguimiento, control y verificación al componente social del proyecto, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, el PAGA y el Plan de Acción Social de la Interventoría.

Las actividades se desarrollaron en los subprogramas de Atención a la Comunidad, Información y Divulgación, Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos, Cultura Vial y Participación Comunitaria, y Mano de Obra con Enfoque de Género, de Derechos y Diferencial, evidenciando lo siguiente:

Atención a la Comunidad

Se verificó la operación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y los canales virtuales. Se atendió la PQRS No. 3 mediante reunión comunitaria realizada el 19 de febrero, garantizando respuesta oportuna y trazabilidad.





Se dio manejo a situación comunitaria en el frente de obra No. 3 (predio Richard Noguera), mediante espacios de diálogo técnico e institucional que permitieron avanzar en acuerdos y evitar la escalada del conflicto.

En el mes de marzo se dio continuidad al seguimiento de la situación asociada al predio del señor Richard Noguera, en el frente de obra No. 3, en donde se evidenció una disminución en la conflictividad y una mejora en los canales de comunicación, permitiendo el avance progresivo de las actividades constructivas.

Sin embargo, el día lunes 16 de marzo se lleva a cabo reunión con presencia de área técnica del Contratista, área social y técnica de Interventoría y el apoyo a la supervisión de la Secretaría de Infraestructura a petición del señor Richard. En la reunión el peticionario manifiesta su inconformidad frente a la posible demolición del pórtico existente en su predio, el cual actualmente sirve como soporte para el tejado y la puerta de acceso.

Durante la reunión se discute la procedencia o no de dicha demolición y se llega al acuerdo de que se continuarán las actividades de obra sin llegar a la demolición hasta que esto se solucione.

Por otro lado, se presentó una manifestación puntual el día 21 de marzo, por parte del señor Juan Pablo (sector La Eleonora), relacionada con la disposición de material en el acceso a su predio, situación que fue atendida de manera oportuna mediante articulación entre el área social y técnica del Contratista, con programación de visita de verificación.

En términos generales, se evidencia que los canales de atención comunitaria se encuentran operativos y que las situaciones presentadas durante el periodo fueron gestionadas de manera oportuna, sin generación de conflictos de alto impacto.







Información y Divulgación

Se verificó la permanencia de la valla informativa y la implementación de estrategias de divulgación para la convocatoria de espacios comunitarios. Los indicadores asociados al subprograma presentan cumplimiento del 100% frente a las actividades programadas.





En el marco de la responsabilidad de interventoría de realizar seguimiento a los espacios de socialización y comunicación desarrollados, se logra evidenciar que durante el periodo del presente informe (febrero-abril), no fue necesario programar nuevos espacios de reuniones extraordinarias para la socialización de apertura de nuevos frentes de obra y/o divulgación de información prioritaria de la obra.

Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

No se requirió la elaboración de nuevas actas de vecindad durante el periodo. Se realizó seguimiento a situación en el frente de obra No. 3, evidenciando control social preventivo y articulación institucional para el manejo de la intervención en predio.

Sin embargo, por parte de Interventoría se desarrollaron visitas de seguimiento y espacios de diálogo con el propietario, evidenciándose avances en la gestión de las diferencias previamente manifestadas. En el marco del Comité Integral del 24 de marzo, la Interventoría hizo entrega del acta de reunión técnica del 16 de marzo con los compromisos establecidos con el propietario, con el fin de formalizar los acuerdos alcanzados.

Posteriormente, el día 27 de marzo, el Contratista realizó visita al predio por solicitud del señor Noguera, en la cual este hizo entrega de documentación relacionada con aclaraciones al acta de visita y solicitud de pago de los medidores de servicios públicos a trasladar, situación que se encuentra en análisis por parte de los equipos técnico y administrativo.

Mano de Obra con Enfoque de Género, de Derechos y Diferencial

El Contratista reporta 48 personas vinculadas para el mes de febrero, con cumplimiento del 100% en mano de obra no calificada de la región y 18% de participación femenina, superando el mínimo requerido. Se reporta la vinculación de una persona en condición de vulnerabilidad. No obstante, el informe del subprograma se encuentra en proceso de ajuste por observaciones de Interventoría al informe del Contratista.

Para el periodo marzo, el Contratista reportó que no se recibieron hojas de vida por parte de la comunidad en los canales establecidos. No obstante, remitió el consolidado de personal vinculado "a la fecha del presente informe", relacionando un total de veintinueve (29) personas vinculadas al proyecto, con información de identificación, cargo y lugar de residencia para Mano de Obra No Calificada (MONC) en los casos aplicables.

Con base en el consolidado remitido, el Contratista reportó que, para MONC, se presenta cumplimiento del indicador de vinculación regional, señalando que el 100% de la Mano de Obra No Calificada – MONC corresponde a personal de la región (residencia en Cali o residencia en Cali desde hace más de cinco años). Para el periodo se reportan ocho (8) empleos MONC.

Asimismo, de las veintinueve (29) personas reportadas como contratadas, ocho (8) de ellas corresponden al enfoque de género. El Contratista precisa que, de las ocho (8) mujeres vinculadas, seis (6) corresponden a Mano de Obra Calificada (MOC) y dos (2) corresponden a Mano de Obra No Calificada (MONC), manteniéndose el cumplimiento general del indicador de participación femenina para el periodo.

A la fecha del cierre del presente informe, el Contratista no ha remitido informe del mes de abril por lo que la información de Mano de obra Contratada con Enfoque de Género y Diferencial no puede ser tenida en cuenta para la verificación de la Interventoría.

Reporte del Contratista de personal contratado en el mes de Marzo:

No.	Nombre	CC	Cargo	MONC/MOC
1	JEFFERSON ANDRES ESPAÑA RENTERIA	1.109.545.455	AYUDANTE	MONC
2	JUAN ESTEBAN MENDEZ AGREDO	1143990365	ENCARGADO	MOC
3	HECTOR DANIEL SILVA ECHEVERRI	1.130.665.693	INSPECTOR DE OBRA	MOC
4	MAYRA BANGUERO	1060417846	INSPECTORA SST	MOC
5	BEATRIZ PICON	29118651	ARQUITECTA	MOC
6	CAROLINA GONZALEZ BARRERA	31.320.241	RESIDENTE HSEQ	MOC
7	VICTOR MANUEL RIVERA VALENCIA	1.144.201.397	INSPECTOR DE OBRA	MOC
8	YORMAN LASSO YARA	1.144.058.038	TOPOGRAFO	MOC
9	JUAN FERNANDO QUINCHIA RESTREPO	16917899	RESIDENTE DE OBRA	MOC
10	LAURA SOFIA ESGUERRA LOSADA	1061741596	EPECIALISTA ESTRUCTURAL	MOC

11	GUSTAVO ADOLFO DIAZ ROJAS	10544317	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	MOC
12	MARISOL CARDENAS CALVIJO	66821244	RESIDENTE SOCIAL	MOC
13	CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA	71219577	DIRECTOR DE OBRA	MOC
14	WILLIAM MENESES BEDOYA	1.107.092.298	SUPERVISOR SST	MOC
15	LUIS CARLOS CORTES MURILLO	94.404.265	AYUDANTE	MONC
15	LUIS CARLOS CORTES MURILLO	94.404.265	AYUDANTE	MONC
16	ANYERSON MONDRAGON VIVEROS	1.111.792.748	AYUDANTE	MONC
17	GABRIELA OSPINA ERAZO	1.114.898.067	RESIDENTE DE OBRA	MOC
18	INYI KARINA MONTERO	1086225055	REGULADORA DE TRANSITO	MONC
19	CARLOS ANDRES GONZALEZ ULLUNE	1075219230	AYUDANTE	MONC
20	JHONATAN VICTORIA	11886216	OFICIAL	MOC

21	LUIS CHURI	4.637.225	OFICIAL	MOC
22	MARIO GUERRERO	15076281	OFICIAL	MOC
23	JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ	1005101882	CADENERO	MOC
24	EMILY ALEXANDRA GONZÁLEZ	1110043368	REGULADORA DE TRÁNSITO	MONC
25	ALEXIS ANCHICO GARCÉS	1.086.197.751	AYUDANTE	MONC
26	FLOVER VICTORIA BONILLA	11885335	OFICIAL	MOC
27	EUGENIO RODALLEGA	10490266	OFICIAL	MOC
28	JAVIER MARQUEZ	1130655167	OFICIAL	MOC
29	ABELARDO PAYA	6177331	VIGILANTE	MONC

Cultura Vial y Participación Comunitaria

Se desarrolló un (1) espacio pedagógico en el mes de febrero, relacionado con sensibilización ambiental (cuidado del agua), el cual, sumado al ejecutado previamente, permite evidenciar el cumplimiento de la obligación contractual de espacios formativos.



Durante el mes de marzo y abril no se desarrollaron nuevos espacios pedagógicos, teniendo en cuenta que la obligación contractual de ejecución de estos espacios ya fue cumplida en periodos anteriores (diciembre y febrero).

No obstante, la Interventoría verificó la continuidad de condiciones de estabilidad social y apropiación comunitaria del proyecto, evidenciando que no se requirió la implementación de actividades adicionales durante el periodo.

Conclusión.

Durante el periodo evaluado, el componente social presenta ejecución conforme a los lineamientos contractuales y al PAGA, evidenciándose cumplimiento de las actividades programadas, operatividad de los mecanismos de atención comunitaria y avance en el manejo de situaciones sociales en campo. El seguimiento realizado por la Interventoría permite validar la ejecución del componente social como soporte para el trámite de cobro del periodo.

Se destaca la adecuada gestión de las situaciones puntuales presentadas, especialmente en el frente de obra No. 3, en donde se evidenció un avance significativo en el manejo del relacionamiento con el propietario del predio, mediante la articulación entre el Contratista, la Interventoría y la entidad.

Así mismo, se evidenció el cumplimiento de las actividades asociadas a los subprogramas de Atención a la Comunidad, Información y Divulgación, y Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos, así como la consolidación del cumplimiento contractual del subprograma de Cultura Vial y

Participación Comunitaria.

En términos generales, la Interventoría concluye que el componente social se encuentra bajo control, con una adecuada capacidad de respuesta frente a las dinámicas territoriales y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA y los documentos contractuales del proyecto.

8. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El informe representa el avance parcial de las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 al 20 de abril del 2026.

Se le recomiendo al contratista dar estricto cumplimiento al cronograma de obra en virtud al plazo contractual previsto según prorroga otorgada hasta el 30 de abril del 2026, así como a las especificaciones técnicas del contrato en cumplimiento a las obligaciones contraídas.

La autorización del pago de la presente acta, no implica aceptación expresa del recibo definitivo de las actividades ejecutadas durante el periodo, y por tanto, la Interventoría se reserva el derecho de solicitar las respectivas corrección por temas de calidad y/o estabilidad, y de abstenerse a efectuar el recibo a satisfacción cuando así lo requiera la obra.

9. FIRMAS RESPONSABLES

PAULA FERNANDA MORALES
Directora de Interventoría LITORAL CONSULTING SAS

Luis Uribe Garcia

LUIS URIBE GARCIA
Residente de Interventoría LITORAL CONSULTING SAS

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 29 de abril del 2026